



NORMATIVA

NATACIÓN 2010

La Dirección de Deportes del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Natación organizará los XXIX JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI el día 29 de mayo de 2010 en el polideportivo de Gorostiza, Barakaldo, de acuerdo con la siguiente normativa.

1- PARTICIPACIÓN

Participarán infantiles de 1997 en categoría masculina y de 1998 en categoría femenina.

La participación será por equipos de territorios históricos. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia **escolar** en vigor para la presente temporada.

Cada selección podrá presentar dos equipos de relevos.

Cada territorio histórico podrá inscribir a cuantos nadadores deseen, garantizándose la participación de los tres mejores de cada selección y prueba individual. Además participarán los nadadores con mejor tiempo de inscripción hasta completar 12 nadadores por prueba (dos series).

Cada nadador o nadadora podrá participar en dos pruebas individuales, una en cada jornada, además de los relevos.

La EIF-FVN publicará un listado provisional de series en su página web (www.eif-fvn.org) el miércoles, 26 de mayo. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN antes de **las 12 h.** del día 27 de mayo, jueves. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación. El listado

publicado en la página web no se modificará, con independencia de que se acepte o no la reclamación.

2- PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Jornada (29/05/10 10:00 Horas)				2ª Jornada (29/05/10 17:00 Horas)			
1.-	1500	Libre	Masculino	15.-	800	Libre	Femenino
2.-	400	Libre	Femenino	16.-	400	Libre	Masculino
3.-	100	Mariposa	Masculino	17.-	100	Estilos	Femenino
4.-	100	Mariposa	Femenino	18.-	100	Estilos	Masculino
5.-	200	Espalda	Masculino	19.-	200	Mariposa	Femenino
6.-	200	Espalda	Femenino	20.-	200	Mariposa	Masculino
7.-	100	Braza	Masculino	21.-	100	Espalda	Femenino
8.-	100	Braza	Femenino	22.-	100	Espalda	Masculino
9.-	200	Libre	Masculino	23.-	200	Braza	Femenino
10.-	200	Libre	Femenino	24.-	200	Braza	Masculino
11.-	200	Estilos	Masculino	25.-	100	Libre	Femenino
12.-	200	Estilos	Femenino	26.-	100	Libre	Masculino
13.-	4x 100	Libre	Masculino	27.-	400	Estilos	Femenino
14.-	4x 100	Libre	Femenino	28.-	400	Estilos	Masculino
				29.-	4 x100	Estilos	Femenino
				30.-	4 x100	Estilos	Masculino

3- INSCRIPCIONES

Las Federaciones Territoriales enviarán, por correo electrónico las inscripciones de su selección a la **Federación Vasca de Natación**, quien deberá recibirlas lo más tarde el martes, **25 de mayo de 2010 a las 13 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

Las federaciones deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores o aquellas nadadoras que sólo participen en pruebas de relevos.

La EIF-FVN remitirá con anterioridad el fichero de competición del programa "Pcnat" a sus Federaciones Territoriales para hacer las inscripciones



4- FORMULA DE COMPETICIÓN

Las series se compondrán por marcas.

Se nadará por el sistema de contra el reloj

5- BAJAS

Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada jornada.

Las bajas serán entregadas por el **delegado o delegada, o entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados o acreditadas para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

La no presentación de un nadador o una nadadora a la prueba en la que está inscrito o inscrita, sin haber sido dado o dada de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido o sustituida.**

6- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES

Se realizará una clasificación individual MASCULINA y otra FEMENINA por cada prueba.

7- TROFEOS Y PREMIOS

Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados y primeras clasificadas en cada prueba y categoría.



8- COMIDAS

A petición de la Federación Vasca de Natación, las comidas serán gestionadas por la misma federación. A ésta se le subvencionará el costo por persona que corresponda a cualquier otra modalidad

9. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

10- NOTA FINAL

Las EIF-FVN nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez o de la Juez Árbitro de la competición.

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a)** Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b)** La orden de 2 de Julio de 1985 del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, por la que se regulan los Juegos Escolares de Euskadi.
- c)** La orden de 29 de Julio de 1985 del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar.
- d)** La Orden de 20 de mayo de 1.986 del Departamento de Cultura, por la que se modifica parcialmente la Orden de 02.07.85, reguladora de los Juegos Escolares de Euskadi.
- e)** Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- f)** Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Natación